

Organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación:

Suplente: Doña M.ª del Rosario Rizo Martín (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía-CC.OO.).

Organizaciones sindicales con una representación regional de, al menos, el diez por ciento en el ámbito de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos, en relación con el total de representantes sindicales en dicho ámbito:

Titular: Doña Gloria Molina Álvarez de Cienfuegos (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Andalucía-CC.OO.).

Organizaciones empresariales y de titulares de centros de la enseñanza privada concertada, designado por Educación y Gestión:

Titular: Don Francisco José González Díaz.

Confederación de Asociaciones de Madres y Padres del alumnado más representativa en el sector de la enseñanza pública (CODAPA):

Titular: Don Francisco Ortiz López .

Titular: Don Juan Bautista Ruiz Martín.

Suplente: Doña Marisol Luque Martínez.

Suplente: Don Mario García Rodríguez.

Sevilla, 9 de enero de 2009

TERESA JIMÉNEZ VILCHEZ  
Consejera de Educación

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 24/2009, de 27 de enero, por el que se dispone el nombramiento de doña Mónica González Bueno como Directora General de Infraestructuras y Explotación de la Agencia Andaluza del Agua.*

En virtud de lo previsto en el artículo 5.2 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de enero de 2009.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Mónica González Bueno como Directora General de Infraestructuras y Explotación de la Agencia Andaluza del Agua.

Sevilla, 27 de enero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ  
Consejera de Medio Ambiente

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Progra-

madores Informáticos, mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 21 de abril de 2008 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador,

### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 19 de enero de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

### A N E X O

#### A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 19 de enero de 2009 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala de Programadores Informáticos a:

Apellidos y nombre: Galán Lara, Manuel. DNI núm. 26015875-T, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Ruedas Rama, Antonio Jesús. DNI núm. 77330558-G, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Galán Romera, Inmaculada. DNI núm. 26032385-L, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Tenorio del Moral, Juan Manuel. DNI núm. 26744028-L, con destino en la Universidad de Jaén.